

**CIRCULAR 26 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016**  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**Para:** USUARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO  
**De:** DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR  
**Asunto:** IMPLEMENTACIÓN PILOTO PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EMPRESAS EXPORTADORAS ANTE LA POLICIA ANTINARCÓTICOS A TRAVÉS DE LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR -VUCE.  
**Fecha:** Bogotá. D.C 07 OCTUBRE 2016

En desarrollo de la política de facilitación del comercio y teniendo en cuenta la importancia de la cooperación entre entidades, que conlleve a reducir tiempos y costos en la operación de las exportaciones, la Dirección de Comercio Exterior, ha dispuesto que a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE, se realice el trámite de la presentación y actualización de las empresas exportadoras ante la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos.

En este sentido, se desarrolló una herramienta en la Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCE, que busca eliminar la presentación del Representante Legal ante el Centro Nacional de Selección de Objetivos - CENSO y las diferentes salas de análisis de los puertos y aeropuertos del país.

La Policía Antinarcóticos ha venido realizando este procedimiento de manera presencial, bajo los procesos de interdicción códigos: 2IT-GU-002 "*Guía Procedimental para el Control Antinarcóticos en Aeropuertos con Destinos Internacionales*" y 2IT-GU-003 "*Guía Procedimental para el Control Antinarcóticos en Puertos con Destinos Internacionales*".

Por lo anterior, para su conocimiento y aplicación, se informa que a partir del 13 de octubre 2016 y hasta el 31 de octubre 2016 se realizará el piloto para dar a conocer el funcionamiento de la herramienta informática, con las empresas reconocidas como Operador Económico Autorizado - OEA, seleccionados por la Policía Antinarcóticos mediante comunicado Oficial S-2016-074191/SURAN-ARPAE-29-25 de 19 de septiembre de 2016.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informará por correo electrónico a las empresas seleccionadas para el piloto, los pasos a seguir para ingresar al aplicativo informático.

En el evento de presentarse alguna dificultad en el uso de esta herramienta tecnológica que impida continuar con el proceso, el interesado deberá informarlo: a los correos electrónicos [kpineda@mincit.gov.co](mailto:kpineda@mincit.gov.co); [duvan.angarita3283@correo.policia.gov.co](mailto:duvan.angarita3283@correo.policia.gov.co)

Las ayudas en línea del Registro de Empresa se encuentran publicadas en la página web de la VUCE [www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co)

La presente circular rige a partir de la fecha de publicación.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**

Anexo:       1. Comunicado Oficial S-2016-074191 /SURAN-ARPAE-29-25 de 19 de  
                  septiembre de 2016  
                  2. Empresas Seleccionadas.

## **ANEXO No 2. "Empresas Seleccionadas"**

Las empresas seleccionadas por la Policía Nacional Dirección Antinarcoáticos para participar en el piloto son las que se mencionan a continuación:

<b>No</b>	<b>Nombre de la Empresa</b>
1	Clariant Colombia SA
2	Anhídridos y Derivados de Colombia SA
3	Compañía Global de Pinturas SA
4	Locería Colombiana SAS
5	Bel Star SA
6	CorlancSAS
7	Metecno de Colombia SA
8	C.I. Dulces la Americana SA
9	Electro Porcelana Gamma SAS
10	Compañía Colombiana de Cerámica SAS
11	Inproquim SAS
12	Prodenvases SAS
13	C.I. Iblu Sociedad Por Acciones Simplificada
14	Viappiani De Colombia S.A.5.
15	Supertex SA
16	Tann Colombiana S.A
17	Suministros de Colombia SAS

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS**

Bogotá, D.C 19 SEPTIEMBRE 2016

Señor

**LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA**

Director de Comercio Exterior MINCIT

Calle 28 # 13<sup>8</sup>-15

Bogotá D. C -

Asunto: Cronograma Prueba Piloto

Como institución comprometida con el crecimiento económico del país a través del mantenimiento de las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas art 218 CPC, siendo responsables del control en la seguridad de la cadena logística de comercio exterior y concededores de lo que representa la realización de algunos trámites, hemos adelantado con el apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, una herramienta informática que permitirá realizar el registro en línea de la presentación inicial y la actualización de la información de las empresas como requisito para las operaciones de comercio exterior, eliminando con esto la presentación personal del representante legal en cada una de las salas de análisis, para la implementación y puesta en marcha de éste adelanto tecnológico se estableció un cronograma con las empresas exportadoras que a la fecha se encuentran certificadas como Operador Económico Autorizado como plan piloto el cual me permito remitir; así:

<b>CRONOGRAMA PLAN PILOTO ENTREVISTAS VUCE</b>				
<b>No</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>NIT</b>	<b>No OFICO</b>	<b>FECHA PRUEBA</b>
1	COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.	890900148-2	72209/ 10/09/2016	26/09/2016
2	INPROQUIM S.A S	890938020-3	72205/ 10/09/2016	27/09/2016
3	ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S,A ANDERCOL	890903310-3	72214/ 10/09/2016	28/09/2016
4	METECNO DE COLOMBIA S.A.	817002589-9	72203/ 10/09/2016	29/09/2016
5	BEL-STAR S.A	800018359-1	72213/ 10/09/2016	30/09/2016
6	C.I DULCES LA AMERICANA S.A	860524750-5	72212/ 10/09/2016	03/10/2016
7	PRODENVASES S.A S.	860013809-8	72202/ 10/09/2016	04/10/2016
8	SUPERTEX S.A	800130149-8	72199/ 10/09/2016	05/10/2016
9	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A S.	860002536-5	72210/ 10/09/2016	06/10/2016
10	ELECTRO PORCELANA GAMA S.A S	890900121-4	72206/ 10/09/2016	07/10/2016

11	SUMINISTROS DE COLOMBIA S A.S	890900120-7	72200/ 10/09/2016	10/10/2016
12	CORLANOS AS	900481586-1	72208/ 10/09/2016	11/10/2016
13	VIAPPIANI DE COLOMBIA S AS,	900486095-1	72198/ 10/09/2016	12/10/2016
14	CLARIANT COLOMBIA S.A,	830011337-5	72194/ 10/09/2016	13/10/2016
15	CI IBLU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	890932279-6	72197/ 10/09/2016	14/10/2016
16	TANN COLOMBIA S.A	860068101-9	72195/ 10/09/2016	17/10/2016
17	LOCERIA COLOMBIANA SA	890900085-7	72204/10/09/2016	18/10/2016

Es de recalcar que éste cronograma se le adicionará la empresa COLOMBINA S.A y OMNILIFE S A.

Atentamente,

Teniente Coronel **JORGE ENRIQUE MENDOZA LIZCANO**  
Jefe Área de Control Portuario y Aeroportuario